

## **CIRCULAR**

682

Resolución No. C-

DM, Quito 05 ABR. 2018

Señores:

ALCALDÍA METROPOLITANA PROCURADURÍA METROPOLITANA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo aprobación de trazado vial

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada de 05 de abril de 2018, luego de analizar el Informe No. IC-2017-293, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; RESOLVIÓ: Aprobar el trazado vial de la calle S/N Plan Parcial, sector La Capilla, parroquia Calderón, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Informe No. TV-JZTV No. 042 de 28 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Calderón; y, en el oficio No. STHV-DMGT-5054, de 16 de noviembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE S/N PLAN PARCIAL

SECCIÓN TRANSVERSAL:

10.00m

CALZADA:

7.00m

ACERAS (2):

1.50m c/u

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

ZSÉCRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

## Adjunto:

Copia del Informe No. IC-2017-293

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-04-05	4
Revisado por	J. Moran	PSGC	2018-04-05	W

Ejemplar 1: Ejemplar 2: Ejemplar 3:

Destinatarios

Archivo auxiliar numérico Secretaría General del Concejo